

RIO GALLEGOS, 16 Mayo 2002

VISTO:

La Nota Nº 0231/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a la cancelación de la Factura Nº 0001-00001641, presentada por la firma comercial DAUFI S.R.L., por un importe de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 137,40), en concepto de la provisión de artículos de limpieza destinado a diferentes sectores de esta Unidad;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º- CANCELAR la Factura Nº 0001-00001641, presentada por la firma comercial DAUFI S.R.L., por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 137,40), en concepto de la provisión de artículos de limpieza destinado a diferentes sectores de esta Unidad.-

ARTICULO 2º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a hacer efectivo el gasto citado en el Artículo anterior, **AFECTANDO** el mismo a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.9.1.- ELEMENTOS DE LIMPIEZA.....\$ 137,40.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-

DISPOSICION Nº

317



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG